



**ACUERDO N° 84  
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

Por medio del cual se aprueba la modificación del programa Tecnología en Gestión de Empresas de modalidad Terminal a formación por ciclos Propedéuticos para efectos de la Renovación del Programa.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA**

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 32 del literal c, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el Rector.

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación en el nivel de Tecnología Terminal a Formación por Ciclos propedéuticos del programa Tecnológico en Gestión de Empresas para efectos de la Renovación del Programa.

**SEGUNDO.** Presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de modificación del nivel de Tecnología Terminal a Formación por Ciclos Propedéuticos del Programa Académico en Tecnología en Gestión de Empresas, para efectos de la Renovación del Programa.

**TERCERO.** Comisionar al Rector para que en nombre de la Institución Universitaria Latina Unilatina, adelante los trámites necesarios a fin de obtener el registro calificado para la Renovación de citado programa.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.

  
Lydia Bautista Moller  
Presidenta

  
Angélica Moyano  
Secretaria